

## PLIEGO DE CONDICIONES CAMPEONATOS GALLEGOS POR EQUIPOS CONCENTRACIÓN

### Club Organizador (Resumen)

- Envío de la solicitud a la Federación Gallega de Tenis.
- Colocación y recogida de la publicidad, respetando el embalado establecido.
- **Cesión de las instalaciones**
  - Indicar el número y tipo de pistas que se dedican a la competición en exclusiva, así como servicios del club (aparcamiento, restaurante, espacios comunes, etc.)
  - Personal de mantenimiento para el correcto desarrollo de la competición.
- Director del torneo habilitado durante la competición.
- Sala del juez árbitro.
- Juez adjunto del club.
- Informe de la competición:
  - Planificación previa
  - Modificaciones e incidencias.
  - Conclusiones
- Dossier fotográfico y de prensa.
- Crónica de la concentración a la conclusión.
- Agua para los participantes.
- Comidas juez árbitro y jueces de silla.
- Trofeos y medallas para los clasificados.
- Ceremonia de entrega. Presencia institucional representantes del club.
- FACTSHEET con información de alojamiento, transporte, actividades paralelas, etc.

### Federación Gallega de Tenis (Resumen)

- Pelotas para la competición.
- Juez Árbitro. Sorteo. Elaboración de horarios, orden de juego. Máximo responsable a nivel técnico.
- Coordinador de organización.
- Aportación de lonas federación y patrocinadores. Transporte de las lonas de publicidad una vez finalizada la competición.
- Envío de las invitaciones a las autoridades y patrocinadores.
- Difusión y promoción en Web y mediante mailing.
- Aportación económica:
  - 400€ categoría absoluta.
  - 200€ categorías juveniles.
- Presencia institucional de la Federación Gallega de Tenis en la entrega de trofeos.

## PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS GALLEGOS POR EQUIPOS CONCENTRACIÓN.

---

El comité de competición, por delegación de la Federación Gallega de Tenis, ha aprobado el siguiente pliego para la organización de los siguientes campeonatos:

1. Campeonato Gallego por equipos absoluto en concentración.
    - a. **Fecha 13-14 JUNIO.**
  2. Campeonato Gallego por equipos alevín y junior en concentración.
    - a. **Fecha\*: 23 MAYO.**
  3. Campeonato Gallego por equipos infantil.
    - a. **Fecha\*: 24 MAYO**
  4. Campeonato Gallego por equipos benjamín.
    - a. **Fecha\*: 24 MAYO**
  5. Campeonato Gallego por equipos cadete en concentración.
    - a. **Fecha\*: 21-22 NOVIEMBRE**
- \* Esta fecha puede sufrir modificaciones debido al diseño del sistema de competición.

### OBJETO

---

El presente pliego tiene por objeto la adjudicación de la organización de los Campeonatos Gallegos por equipos en Concentración. Esta competición será organizada por el club designado y compartirá la responsabilidad con la Federación Gallega de Tenis para el año en curso.

### ALCANCE

---

Establecer los criterios y características de designación y desarrollo de la competición, determinando los rangos de actuación y responsabilidad de los clubes organizadores y de la propia Federación Gallega de Tenis. Esta definición se restringirá a los campeonatos gallegos por equipos masculinos y femeninos.

### PRESUPUESTO FEDERATIVO

---

La cantidad que destinará la Federación Gallega de Tenis a esta competición, asciende a (27720 €), repartidos de la siguiente manera:

1. Campeonatos Gallegos por Equipos Absoluto

Gastos	Total
<b>Conceptos</b>	
Ayuda organización concentración	400
Material	500
Arbitraje	1000
Marketing y Comunicación	200
Gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
<b>Total</b>	<b>4815</b>

## 2. Campeonato Gallego por Equipos Benjamín

<b>Gastos</b>	<b>Total</b>
<b>Conceptos</b>	
Ayuda organización concentración	200
Material	200
Arbitraje	450
Marketing y Comunicación	200
gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
<b>Total</b>	<b>3765</b>

## 3. Campeonato Gallego por Equipos Alevín

<b>Gastos</b>	<b>Total</b>
<b>Conceptos</b>	
Ayuda organización concentración	200
Material	200
Arbitraje	450
Marketing y Comunicación	200
Cto de España	1250
gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
<b>Total</b>	<b>5015</b>

## 4. Campeonato Gallego por Equipos Infantil

<b>Gastos</b>	<b>Total</b>
<b>Conceptos</b>	
Ayuda organización concentración	200
Material	200
Arbitraje	450
Marketing y Comunicación	200
Cto de España	1485
Gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
<b>Total</b>	<b>5250</b>

## 5. Campeonato Gallego por Equipos Cadete

<b>Gastos</b>	<b>Total</b>
<b>Conceptos</b>	
Ayuda organización concentración	200
Material	200
Arbitraje	450
Marketing y Comunicación	200
Cto de España	1435
gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
<b>Total</b>	<b>5200</b>

## 6. Campeonato Gallego por Equipos Junior

<b>Gastos</b>	<b>Total</b>
<b>Conceptos</b>	
Ayuda organización concentración	200
Material	200
Arbitraje	450
Marketing y Comunicación	200
Gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
<b>Total</b>	<b>3765</b>

### PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE SEDE

La organización de la competición se adjudicará mediante procedimiento abierto en el que se valorará por parte del comité de competición la oferta técnica, la oferta económica, las mejoras organizativas y además se tendrán en cuenta criterios de rotación geográfica y el balance de la organización con carácter histórico.

### CONDICIONES DE APTITUD

Solo podrán optar a ser sede de organización aquellos clubes afiliados a la Federación Gallega de Tenis, que acrediten cumplir los siguientes requisitos:

- No tener deudas con la Federación Gallega de Tenis, o éstas que estén negociadas y previstas de cancelación en un plan de pagos establecido.
- Entregar cubierta la hoja de solicitud, aportando los documentos justificativos anexos.
- Tener plena capacidad técnica, material y humana para desarrollar la competición. Para ello deberán acreditar que se pondrá al servicio de la organización durante los días y horarios señalados:
  - Campeonato Gallego Absoluto 6 pistas de la misma localización, de características reglamentarias y en correctas condiciones de uso, tanto para la competición de individuales como para la de dobles.
  - Locales de higiene que permitan desarrollar las actividades de aseo, vestuario e higiene tanto para los jugadores como para los acompañantes.
  - Servicio de restauración durante el periodo y horarios de competición, garantizando los servicios de avituallamiento y alimentación.
  - Facilitar agua para cada partido de la competición.
  - Encargarse de la comidas del Juez árbitro y jueces se silla durante de la competición.
  - Local o espacio exclusivo para el desarrollo de la actividad del juez árbitro.
  - Designar un equipo de organización compuesto por al menos 2 personas, 1 director y 1 adjunto a cargo del club sede. El director será la persona de contacto, por parte de la organización.
- Colocación y recogida de publicidad de la Federación en las vallas de las pistas, durante el periodo de competición.
- Abrir las instalaciones del propio club, al uso de los jugadores, acompañantes y público, durante el periodo de competición (parking, zonas comunes, restaurante, etc.)
- Preparar y asumir la organización de la entrega de trofeos una vez concluida la competición bajo la supervisión de la FG Tenis, aportar un presentador y una persona encargada de sacar las fotos.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN ADICIONAL

Se tendrán en cuenta mejoras ofertadas, como pueden ser:

Facilitar la utilización total o parcial de un mayor número de pistas para la competición, para uso en la competición o como elemento complementario.

- Ofrecer mejoras en los premios. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Aumentar el número de partidos regulados por Jueces de Silla, para entenderse esta opción como mejora, todos los Jueces de Silla, deberán ser titulados. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Completar el avituallamiento.
- Permitir la utilización de espacios exclusivos para jugadores, dotados de elementos de entretenimiento.
- Organización de actividades y eventos paralelos, a nivel de promoción del tenis en general o para el entretenimiento de los propios jugadores.
- Servicio de transporte regulado que facilite el acceso al club.
- Cualquier otra propuesta.

## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

Las solicitudes de organización serán presentadas en la federación gallega de tenis, antes de la fecha indicada en la convocatoria publicada en la página web de la federación gallega de tenis, independientemente de cual sea el modo de presentación de la documentación.

En la documentación presentada se diferenciarán claramente 3 apartados:

- Formulario de solicitud, cubierto.
- Oferta Técnica: Incluyendo mejoras y programación prevista.
- Oferta Económica y otros criterios a tener en cuenta.

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto determinar todas las funciones, responsabilidades y criterios de actuación que el club designado asumirá en el transcurso de la organización. Estos trabajos incluirán además de otros, la comunicación continua con la federación gallega de tenis.

### DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR

La federación gallega de tenis ejercerá las funciones de responsable de organización, coordinando estas funciones con el director del torneo del club organizador.

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>RESPONSABLE</i>
<i>Antes de la Competición</i>	
Homologación de torneo	FGTenis
Creación de bases, cartel y documentación informativa.	FGTenis
Publicación en el calendario aprobado por la Federación Gallega de Tenis	FGTenis
Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FGTenis	FGTenis
Validación del juez adjunto/ itinerante	FGTenis
Designación del juez árbitro	FGTenis

Carlos Coira

Técnico de Desarrollo de Programas

Marco Casal

Director Deportivo

Gestión, recepción, validación, verificación y organización de inscripciones, así como preparación de documentación para el sorteo.	FGTenis
Sorteo de cuadros. El sorteo será realizado por el comité de competición.	FGTenis
Horarios y orden de juego, será publicado al menos 72 horas antes del inicio del primer partido.	FGTenis
Bolas para la competición	FGTenis
Colocar bandas publicitarias de la FGTenis, serán enviadas por la propia FGTenis.	Club Organizador

<i>Durante la Competición</i>	
Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FGTenis	FGTenis
Disponer de las pelotas de juego	Club Organizador
Actualización de cuadros y horarios a tiempo real, con la menor periodicidad posible y al menos al finalizar la jornada.	Club Organizador
Facilitar la labor del juez árbitro poniendo a su disposición los medios solicitados, para desarrollar su actividad.	Club Organizador
Presencia de alguno de los miembros del equipo organizador, durante los horarios de juego, así como tener habilitado el teléfono de contacto con la organización.	Club Organizador
Mantener las condiciones de avituallamiento mínimas comprometidas. (restaurante, mejora técnicas, etc.)	Club Organizador
Invitación de autoridades y difusión mediática.	FGTenis
Preparar y asumir la organización de la entrega de trofeos una vez concluida la competición bajo la supervisión de la FGTenis. (presentador y fotógrafo)	Club Organizador

<i>Después de la Competición</i>	
Envío y gestión de las actas	Juez árbitro
Garantizar la difusión de los resultados de la competición	FGTenis
Dossier de Competición compuesto por Cuadros, listado de incidencias.	Club Organizador
Recogida de las pancartas y elementos publicitarios enviados para el evento correctamente embaladas	Club Organizador
Dossier y reportaje fotográfico.	Club Organizador